



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA
GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS
MALVINAS

COMPRA DIRECTA N° 10/2025
FONDO PERMANENTE F.E. N° 14/2025
S/RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA EDICIÓN ONLINE DE LA REVISTA
ARGENTINA DEL RÉGIMEN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – REVISTA RAP.

FISCALÍA DE ESTADO
CDE. EXPTE. F.E. N° 62/2025

**CONTRATACIÓN DIRECTA EN EL MARCO DEL
ART.18° INC. C DE LA LEY PROVINCIAL 1015 Y DEL
ART.6° DEL DECRETO PROVINCIAL N° 188/2023 Y
MODIFICATORIO**

USHUAIA, -8 SEP.2025

A los señores EDICIONES RAP S.A.

Me dirijo a ustedes en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2025/FONDO PERMANENTE F.E. N° 14/2025, EN EL MARCO DEL ART.18° INC. C DE LA LEY PROVINCIAL 1.015 Y DEL ART.6° DEL DECRETO PROVINCIAL N° 188/2023 Y MODIFICATORIO, caratulada “**S/ RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA EDICIÓN ONLINE DE LA REVISTA ARGENTINA DEL RÉGIMEN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – REVISTA RAP**”, a fin de solicitarles tengan a bien cotizar a este organismo los elementos que se detallan a continuación, con las características que allí se indican:

RENGLÓN	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
001	REVISTA RAP	PROVISIÓN DE 1 (UN) ENLACE AL SITIO WWW.REVISTARAP.COM.AR PARA ACCEDER A TODAS LAS SECCIONES DEL SITIO, DURANTE UN PERÍODO DE 12 (DOCE) MESES. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO: - ACCESO A 6 (SEIS) NÚMEROS BIMESTRALES DE LA REVISTA ARGENTINA DEL RÉGIMEN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EDICIÓN ONLINE) PARA CONSULTAR A TRAVÉS DEL SITIO WWW.REVISTARAP.COM.AR; - ACCESO A TODA LA BASE DE DATOS DIGITAL DE DOCTRINA DE EDICIONES RAP S.A. SIN LÍMITES DE ACCESOS Y DESCARGAS POR USUARIO; - CONSULTA DE MATERIAL DE LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA DE ACTUALIZACIÓN SEMANAL; - CONSULTA Y DESCARGA DE TODAS LAS PUBLICACIONES DEL SELLO EDICIONES RAP EN FORMATO ONLINE.	1

Cumplo en informarle que para la formulación del presupuesto se deberá detallar: **las especificaciones de todos los elementos proveídos, como así también el precio total de la contratación y mantenimiento de oferta**; y deberá **remitirse por correo electrónico** en **formato digital**, firmado con **firma ológrafa o digital** por el oferente o representante legal; y fechado.

La cotización requerida debe ser cursada a este organismo, a la dirección de **correo electrónico contrataciones@fetdf.gob.ar**, **hasta las 16:00 horas del día 9 de septiembre de 2025**, la que deberá estar **acompañada** de una **copia digital** de la inscripción en el **Registro de Proveedores del Estado (ProTDF)** y del **Certificado de Cumplimiento Fiscal (Libre Deuda)** emitido por la Agencia de Recaudación Faguina (AREF).

Por dudas o consultas podrá contactarse a los teléfonos +542901434440 / +542901433656 o por correo electrónico a la dirección: **contrataciones@fetdf.gob.ar**

Saludo a usted atentamente.